# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 1097 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Visto el expediente promovido por Benilde Santos Cerón Ramos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, Benilde Santos Cerón Ramos, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Benilde Santos Cerón Ramos;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia con fecha 14 de diciembre de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 205-2012-FIQM-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA a favor del egresado BENILDE SANTOS CERÓN RAMOS.

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ABOG. CLEOBALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)